

Las Bibliotecas de Barcelona. Una apuesta por la concertación y la calidad

Mercé Muñoz

Responsable de la Secretaría Técnica de Bibliotecas de
Barcelona

Las *Bibliotecas de Barcelona* se constituyeron como tales en 2001, fecha de la creación del *Consorci de Biblioteques de Barcelona*. Hasta aquel momento las bibliotecas públicas de la ciudad no habían contado con ningún organismo municipal específico que les diera respaldo y que coordinara todos los servicios. Desde las primeras elecciones democráticas, el Ayuntamiento de Barcelona había trabajado en la descentralización de la gestión traspasando muchas de las competencias a los 10 distritos en los que está constituida, y las bibliotecas eran una de ellas.

Existía, eso sí, un organismo supramunicipal, la Diputación de Barcelona, que para toda la provincia había organizado un Servicio de Bibliotecas que ofrecía servicios a todos los municipios de la provincia. De esta iniciativa de la Diputación cabe destacar la constitución de un catálogo único que permite aún hoy el acceso a la colección de todas las bibliotecas de la provincia a través del préstamo interbibliotecario.

Pero para entender la importancia de lo que ha ocurrido en los últimos 15 años en las bibliotecas públicas de la ciudad es necesario conocer muy brevemente su historia, de otro modo es difícil entender cómo una gran ciudad cosmopolita como Barcelona, capital de una cultura con tradición milenaria, con capacidad para organizar unos exitosos Juegos Olímpicos en 1992 -por citar una referencia que le dio reconocimiento internacional- en esa misma fecha aún no disponía de una planificación de su sistema de lectura pública, y para atender a una población de más de 1.600.000 habitantes contaba con sólo 6.650

m² de biblioteca pública, repartidos en 15 equipamientos (en algunos casos pequeñas bibliotecas de menos de 200 m²).

Antes de la Guerra Civil Española de 1936-1939, en Cataluña se había creado en 1915 la primera *Xarxa del servei de biblioteques populars*, (Red del servicio de bibliotecas populares). En 1934 se aprobó una Ley de Bibliotecas, Archivos, Museos y Patrimonio Histórico, Artístico y Científico, y ese mismo año, Barcelona inauguraba la primera biblioteca pública de la ciudad, la *Biblioteca Pere Vila*, a la que se sumó en 1935 la *Biblioteca Ignasi Iglésias*, y se añadió a la red la *Biblioteca popular de la dona*, fundada en 1909 por Francesca Bonnemaison.

En los años 40 la Diputación y el Ayuntamiento de Barcelona firmaron un acuerdo que materializaba la voluntad de sostener el proyecto de biblioteca pública, pero la falta de consenso y de voluntad política llevó a la situación de que entre 1939 y 1979 sólo se inauguraran 7 nuevos equipamientos. Así pues en 1979, la fecha de las primeras elecciones municipales democráticas, Barcelona contaba con 10 bibliotecas públicas.

En esa fecha, los primeros ayuntamientos democráticos de la ciudad pusieron en primer plano otros proyectos culturales como la renovación museística, que tuvo una atención central, o la creación de centros cívicos como equipamientos en los que se recogían las demandas sociales más pertinentes y reivindicadas en aquellos primeros años de transición: la promoción de dinámicas culturales participativas. En los 80 se pusieron en funcionamiento 4 nuevas bibliotecas, pero eran equipamientos que nacían sin responder a las exigencias mínimas exigibles a una biblioteca de finales del siglo XX.

Así se llegó en los noventa con las bibliotecas municipales fuertemente cuestionadas, su función social estaba poco clara, sus horarios adaptados al modelo burocrático se ajustaban mal a las demandas de la población. Su precario equipamiento, la heterogeneidad poco justificada de las características de cada biblioteca, su irregular implantación territorial y, de forma muy especial, las dudas acerca de la pertinencia de un modelo de biblioteca clásico para hacer frente a los retos de la sociedad de la información y a su principal riesgo, la brecha digital.

Paralelamente, el 3 de marzo de 1993 el Parlamento de Cataluña aprobó una nueva ley de bibliotecas que especificaba con claridad la responsabilidad y las competencias de cada una de las administraciones. Según esta ley, a los ayuntamientos les corresponde la titularidad de las bibliotecas públicas, a las diputaciones el soporte a los servicios de lectura pública, y a la Generalidad de Cataluña la obligación de dar cobertura técnica y económica a la construcción de bibliotecas y a los fondos bibliotecarios, por un lado, y a elaborar y mantener el mapa de lectura pública catalán, por otro.

En este contexto, el proceso que llevó a la constitución de *Biblioteques de Barcelona* tuvo una especial relevancia, puesto que parecía ir contracorriente. Éste se inició en 1996, con la constitución, a su vez, del Instituto de *Cultura de Barcelona (ICUB)*, un instituto municipal que gestionaba todas las responsabilidades de la Concejalía de Cultura, y que aglomeraba distintos organismos existentes con anterioridad, que gestionaban separadamente los museos, los festivales, los auditorios, etc.

Una de las prioridades que se planteó el ICUB fue dotar a la ciudad de un *Plan de bibliotecas* que las pusiera en el primer lugar de los equipamientos culturales. En este sentido es necesario insistir en el hecho que hasta ese momento algunos políticos con responsabilidades de gobierno habían visto las bibliotecas como un equipamiento decimonónico y sin futuro, una institución que pronto dejaría de servir como instrumento de formación e información a los ciudadanos, como un lugar que propiciaba la cohesión social.

Fue el equipo municipal en el gobierno durante la legislatura vigente en 1996, y especialmente el gerente del recién estrenado ICUB, Ferran Mascarell (que en las elecciones municipales de 1999 se convertiría en Concejal de Cultura) quienes consiguieron cambiar el estado de las cosas, y convencer a todos los agentes implicados en el diseño y ejecución del Plan, de que ésta era una apuesta de futuro, una apuesta que la ciudad de Barcelona debía hacer si quería, como señalaban todos sus planes estratégicos de crecimiento, convertirse en la ciudad del saber y del conocimiento.

Para ello era necesario, evidentemente, cambiar las bibliotecas que ya existían, dotarlas de tecnología adecuada y de todos los recursos necesarios para dar acceso a la población a toda la información en todos sus soportes (tanto físicos como virtuales) y de los instrumentos para su correcta interpretación. Y planificar una red de nuevos equipamientos que con los ya existentes permitiera llegar a todo el territorio de la ciudad, de forma que cada distrito tuviera una biblioteca central y diversas bibliotecas de proximidad en función de la densidad de población.

La estrategia, por tanto, pasaba por hacer comprender que una ciudad del conocimiento era incomprendible sin una red de bibliotecas potente. Las bibliotecas tenían que situarse en el centro del debate para el futuro de la ciudad. Se debía superar la idea de la biblioteca como elemento de pasado y proponer un nuevo modelo de biblioteca útil a las nuevas demandas sociales.

En el nuevo contexto social en el que la información, la lógica entre el mundo local y el mundo global, el peligro de dualización de la sociedad entre los que acceden y no acceden a la información, y el papel básicamente urbano de la biblioteca como lugar de encuentro y de cohesión, no dejaban de ser argumentos necesarios para creer que la biblioteca jugaba un papel central en esa ciudad de servicios culturales y de conocimiento.

Se decidió liderar la elaboración de un *Plan de bibliotecas* que describiera las nuevas funciones de la biblioteca, los recursos necesarios, que analizara los modelos europeos y que hiciera una propuesta posibilista para la ciudad de Barcelona.

Se valoró la necesidad que el plan estuviera muy vinculado a los distritos y se pidió la implicación de los mismos en la redacción del plan. La viabilidad del mismo se consideró imprescindible para conseguir el soporte político que permitiera la aprobación y la puesta en marcha posterior.

El Plan de Bibliotecas de Barcelona debía cubrir, de un modo concreto, territorializado y definido, los procesos y secuencias de trabajo para la configuración del Sistema Bibliotecario de Barcelona desde 1998 hasta el 2010.

Los objetivos del plan eran unificar la información de las bibliotecas existentes, establecer los déficits en función de parámetros que podía asumir la ciudad, plantear un modelo de equipamiento cultural con un plan idóneo de gestión y renovar el sistema de reparto de competencias y responsabilidades entre las diferentes administraciones. A la vez tomaba como modelo diferentes redes de interés que pudieran aplicarse a un entorno como el nuestro. Concretamente, los modelos nórdicos, inglés e, incluso, el modelo australiano.

En el curso 1996-1997 se estableció la metodología de elaboración del plan que incluía una primera fase de trabajo interno y una validación posterior con el sector. El proceso de trabajo fue intenso y participativo.

Se creó una comisión de trabajo, liderada por el *Instituto de Cultura de Barcelona*, con la participación de los distritos de Barcelona y de la Diputación. Se convocaron diversas sesiones de trabajo en las que se invitaron a distintos expertos elegidos en función del tema del orden del día.

Se reunieron a lo largo de ocho sesiones iniciales que terminaron con la plasmación de las conclusiones en siete documentos consensuados en torno a: marco competencial, recursos humanos, modelos bibliotecarios posibles, renovación de las infraestructuras, plan de crecimiento bibliotecario, papel de las nuevas tecnologías y nuevo modelo de gestión del equipamiento bibliotecario. Se dejó para una fase posterior el contraste del primer documento de trabajo con los diversos colectivos relacionados con las bibliotecas. Sobre la base de estos siete documentos correspondientes a los diferentes temas planteados, se inició una ronda de consultas de trabajo con los diez distritos de la ciudad con la finalidad de implicar a los agentes y de poseer un conocimiento más directo de las necesidades y posibilidades reales de cada zona de la ciudad.

Posteriormente se inició una segunda línea de trabajo: la relación con las cajas de ahorros que en aquellos momentos tenían 2 redes

de bibliotecas paralelas en funcionamiento. El fenómeno de decaimiento de la red bibliotecaria de las cajas de ahorros fue inversamente proporcional a la gestación de todo el proceso de renovación de las bibliotecas públicas de competencia municipal. Ante esa realidad la voluntad era iniciar un proceso de integración de alguna de esas bibliotecas a la red de bibliotecas municipales.

Cabría destacar que el documento en que se concretó este *Plan de Bibliotecas*, fue consensuado no sólo por las comisiones de trabajo, sino que también fue discutido con dos colectivos más: el colectivo de profesionales bibliotecarios de la ciudad y el Colegio de Bibliotecarios de Cataluña. Y, por último, se creó una comisión de trabajo dentro del *Plan Estratégico del Sector Cultural* que también se estaba redactando en ese momento, hecho que permitió validar el texto con el resto de representantes: Universidad, entidades privadas, fundaciones, etc. Abrir ese debate al resto de agentes de la sociedad civil dio un resultado final muy satisfactorio.

Finalmente, en el plenario del Ayuntamiento de Barcelona del 22 de abril de 1998 se aprobó por unanimidad el *Plan de Bibliotecas de Barcelona 1998-2010. Las bibliotecas del siglo XXI: de la información al conocimiento*. El hecho de que los partidos políticos de la oposición ratificaran también el *Plan*, ha permitido que su implantación no se haya visto frenada ni cuestionada por cambios de estrategia política.

El Plan, aún vigente, sintetiza los elementos fundamentales, tanto en cuanto a la situación precedente (descripción del sistema de lectura pública en la ciudad y distribución de competencias) como en cuanto a sus rasgos básicos: objetivos, marco legal y competencial, estándares bibliotecarios que hay que conseguir, claves para el nuevo modelo de lectura pública (concepto, funciones, servicios, tipología, infraestructura y equipamientos, horarios, recursos humanos...), planificación de los plazos de implantación y plan de inversiones necesarias.

Analizaba los déficits y campos sobre los que se debía actuar de forma prioritaria:

- Titularidad y planificación: establecimiento de una red única y planificación del crecimiento infraestructural de las distintas tipologías de biblioteca (centrales de distrito y de barrio).
- Funciones, servicios: definiendo un modelo de continente y de contenido.
- Equipamientos y infraestructuras: adecuación a estándares y extensión de las tecnologías de la información.
- Recursos humanos: definición de perfiles, establecimiento de plantillas y formación y reciclaje.
- Perfil de los usuarios: estudios de mercado y acercamiento a los “no usuarios”.

- Gestión: creación de un órgano de gestión y establecimiento de un foro de coordinación interredes (Comisión de lectura pública).

El Plan de Bibliotecas estructura la misión y los objetivos de los nuevos centros, en un sentido estratégico, han de:

- Reinventar la posición estratégica de la biblioteca pública partiendo de la premisa que se han de adaptar a los nuevos tiempos como orientadoras y preceptoras en la búsqueda y comprensión de datos, información, imágenes, iconos y símbolos.
- Reconocer a tiempo los cambios en las necesidades y expectativas de los usuarios reales y potenciales.
- Entrar en la economía del saber tanto a escala local como internacional, entendiéndola como actividad económica en torno al conocimiento que generan los sectores del arte, la cultura y la educación.
- Entender el mercado cultural y definir la participación que las bibliotecas públicas han de tener en esta oferta cultural.

El Plan de Bibliotecas de Barcelona 1998-2010 plantea y describe los objetivos siguientes:

- Renovar el servicio de las bibliotecas
- Definir el modelo de biblioteca que responde a las necesidades actuales
- Establecer el modelo de gestión de los equipamientos bibliotecarios que asegure la calidad de los servicios ofertados
- Adecuar la estructura existente a los estándares de lectura pública prefijados
- Establecer el Plan de Crecimiento durante los mandatos 95-99, 99-03 y 03-07
- Coordinar las instituciones implicadas en el sistema de lectura pública de la ciudad
- Proponer un modelo de gestión interinstitucional para asegurar el funcionamiento de la Red de Bibliotecas Públicas.

Quiero destacar cuatro de los aspectos en los que el Plan se proponía avanzar, y que han sido los que han permitido dar cohesión, vitalidad y nueva vida a las bibliotecas:

- En primer lugar, y de forma prioritaria, se proponía la coordinación de las instituciones mediante un organismo de gestión interinstitucional que asegurase el funcionamiento de la red urbana de bibliotecas públicas: un organismo de gestión entre la Diputación de Barcelona y el Ayuntamiento de Barcelona, el *Consorcio de Bibliotecas de Barcelona*.

- Trabajar prioritariamente en el desarrollo infraestructural de la red, sin dejar de lado la mejora de los servicios ya existentes, ni la adecuación tecnológica, ni la puesta en marcha de nuevos servicios, sobretodo en lo que se refiere a la alfabetización informacional y el acceso digital.
- La necesidad de crear un organismo de coordinación y asesoramiento a la ciudad en material de bibliotecas y lectura pública. El 12 de abril 1999 se crea la Comisión de Lectura Pública (prevista por la Ley de Bibliotecas de 1993), un punto de encuentro y de debate de los diferentes sistemas bibliotecarios de la ciudad. En ella participan las diferentes redes de bibliotecas escolares, universitarias y especializadas. La Comisión de Lectura Pública pretende ser un nuevo punto de encuentro que sirva para dinamizar y transmitir información y, sobre todo, para hacer transparente a la sociedad el papel de las bibliotecas en la sociedad del conocimiento. Esta comisión de lectura pública fue asumida por el Ayuntamiento de Barcelona con la convicción de que era un buen instrumento de revisión y acción permanente del sistema bibliotecario. Actualmente se han constituido distintos grupos de trabajo entorno a temas como “Biblioteca y educación”; “Biblioteca y territorio” y “Biblioteca y cohesión social”.
- Promover la construcción de la biblioteca provincial de Barcelona que hasta ahora no existía con sede propia, sino que estaba localizada en la biblioteca universitaria de Barcelona. En este sentido el proceso ha sufrido notables retrasos, puesto que el edificio previsto inicialmente como sede resultó tener en el subsuelo un importante yacimiento arqueológico que se decidió mantener y museizar, y se debió buscar un nuevo emplazamiento que actualmente ya está decidido y asumido por las distintas administraciones con competencias en su puesta en marcha. La biblioteca actuará como central urbana de la red de bibliotecas municipales, el centro en el que se articulará el conjunto de la red bibliotecaria municipal.

Inmediatamente después de la aprobación del Plan se empezó a trabajar en uno de sus objetivos fundamentales: redactar y aprobar los estatutos del futuro *Consorcio de Bibliotecas de Barcelona*. Para su aprobación se elaboró un *Plan estratégico 2001-2003* que destacaba los elementos principales para su creación y repasaba los aspectos siguientes:

- Los beneficios que el Consorcio podía reportar a las partes implicadas: usuarios, ciudad y administraciones.
- El marco legal.
- El régimen orgánico que lo debía presidir.

- La distribución de competencias entre las administraciones implicadas.
- Su estructura organizativa.
- Los objetivos básicos del periodo.

El 10 de enero del 2001 se constituyó el Consorcio con el encargo de desarrollar el *Plan de Bibliotecas de Barcelona* y gestionar y coordinar las bibliotecas municipales de la ciudad.

El porqué de la elección de la fórmula de un Consorcio respondía a la realidad de unas competencias repartidas entre distintas administraciones públicas, y se siguió el modelo organizativo previsto por las leyes locales vigentes. Por una parte las bibliotecas municipales son de titularidad municipal y reciben servicios de soporte de la Diputación de Barcelona. Y por otra parte la futura Biblioteca provincial será construida por el Ministerio de Cultura (el gobierno estatal) y gestionada por la Generalitat de Catalunya (el gobierno autonómico).

Este modelo de consorcio potencia las políticas de concertación y promueve el acuerdo entre las diferentes partes que intervienen en la consecución de un fin común. Es un elemento clave en los nuevos modelos de gestión pública que apuestan por la modernización.

La concertación aplicada a la red de bibliotecas de la ciudad de Barcelona, presenta todo un conjunto de ventajas, ya que permite:

- La mejora de la calidad de los servicios prestados a los públicos usuarios y del conjunto de bibliotecas que integran la red.
- La participación de los diferentes agentes (públicos y privados), la generación de acuerdos y la optimización de recursos.
- Articular la red de ciudad en el marco de la red provincial.
- Una mayor amplificación de la difusión y el impacto de las campañas de comunicación vinculadas a los servicios prestados por el conjunto de la red de bibliotecas.
- Garantiza además una dirección unificada que reporta una serie de beneficios a los diferentes agentes:

– *Para los públicos usuarios:*

- La mejora de la calidad en los servicios prestados y la concreción de compromisos en la prestación de servicios.
- El impulso de nuevos servicios.
- La posibilidad de construir una colección documental única para la ciudad. Cada biblioteca dispone de una colección básica común, que aporta la Diputación de Barcelona a través de lotes mensuales, y de un fondo que construye cada centro, enraizado en su territorio, que va desde la colección local a las especializaciones, y del cual se hace cargo el

municipio (con un reparto del gasto en una proporción de 60-40% para cada administración). Así cada una de las bibliotecas de distrito y algunas de las de barrio han especializado una parte de sus fondos partiendo de esta lógica de colección única accesible desde todos los puntos de la ciudad a través de préstamo interbibliotecario: la elección de los temas se ha realizado teniendo en cuenta las características del entorno más cercano.

– *Para la ciudad:*

- La combinación del principio de globalidad con el de especificidad. Se establece una lógica de servicio de bibliotecas que a la vez tiene en cuenta las necesidades globales (ciudad) y las específicas (distritos y barrios).
- El establecimiento de estándares de calidad. Se consolida la red con unos estándares básicos homogéneos en la prestación del servicio.
- El establecimiento de acuerdos entre diferentes sectores y agentes ciudadanos. La programación y planificación de ciudad favorece el establecimiento de acuerdos de promoción, patrocinio y intervención de diferentes sectores (público y privado) y agentes (administraciones, entidades, empresas, agentes sociales, etc.) que intervienen en la vida de la ciudad: desde las escuelas a los teatros, los museos, los auditorios, las editoriales, las librerías, las entidades culturales tradicionales, las entidades que representan a las culturas presentes en Barcelona a través de la inmigración, la participación en festivales literarios, de teatro, de música...
- La aportación de valor añadido a los proyectos de ciudad. La aportación conjunta de experiencias y recursos en las iniciativas de diferentes tipo que se plantean a nivel general de ciudad optimiza esfuerzos y supone obtener unos beneficios multiplicadores para los proyectos integrales impulsados por el Ayuntamiento
- La mejora de la gestión y la potenciación de las actividades territoriales. El hecho de operar con una gestión a escala favorece una coordinación más eficiente y flexible de los recursos entre el Ayuntamiento y sus distritos y la Diputación.

– *Para la administración: para el Ayuntamiento y sus distritos y para la Diputación:*

- La mejora del servicio y la mejora en la gestión. La dirección de la red municipal de bibliotecas a través del Con-

sorcio, ente de gestión explícitamente definido por la Carta Municipal de Barcelona, permite una mayor estandarización y mejora de los servicios.

- La adaptación de las competencias de los perfiles profesionales a los lugares de trabajo.
- La mejora de la imagen del conjunto de bibliotecas. El hecho de actuar a través de una identidad y unas pautas homogéneas, permite ofrecer una imagen que interactúa con el ciudadano.
- La optimización de la comunicación. Se aumenta la rentabilidad de las acciones de comunicación relativas a las actividades de diferentes redes.
- La consecución de mayor eficiencia y mejores resultados. Con una estructura organizativa que se dirige, coordina y se optimiza.
- La potenciación del principio de proximidad en la prestación del servicio sin perder las ventajas de pertenecer a la red provincial.
- El soporte de carácter supramunicipal. El funcionamiento a escala provincial se reajusta y permite centrar mejor y más equilibradamente la aplicación de recursos y esfuerzos, reforzando el papel de la Diputación como organismo supramunicipal.

Para finalizar quería añadir sólo algunos datos que permiten constatar el grado de implantación del *Plan de Bibliotecas* aprobado en 1998, y valorar la oportunidad que ha significado trabajar a partir de este modelo de concertación y concentración de la gestión.

En aquel momento la ciudad contaba con 18 bibliotecas: actualmente contamos con 32 bibliotecas (se han inaugurado 16 nuevos centros y se han trasladado o rehabilitado 7 de los existentes). En los dos próximos años está prevista la inauguración de 7 equipamientos, la mayoría de ellos ya en fase de construcción.

Durante el 2007 se ha trabajado en la actualización del mapa aprobado en 1998 pensando en el horizonte 2020, teniendo en cuenta el crecimiento de la ciudad de los 10 últimos años. Con ello se puede dar por finalizado el crecimiento en cuanto a número de bibliotecas, puesto que esta nueva previsión cubre todo el territorio del municipio con 47 equipamientos.

En cuanto a los metros cuadrados, actualmente con 43.600 m² disponibles y a falta de la inauguración de 7 centros, cumplimos el 89% de la situación óptima prevista para 2010.

En cuanto a la colección, hemos superado el número de volúmenes final previsto por el Plan, multiplicando por 3,5 los documentos disponibles en 1998: de 434.780 hemos pasado a 1.528.187. Es

este sentido es importante destacar las colecciones básicas de audio y vídeo inicialmente inexistentes y ahora disponibles en todas las bibliotecas de la red.

Otro de los capítulos importantes en la mejora de la accesibilidad ha sido la ampliación de horarios de apertura de las bibliotecas, abriendo actualmente un total de 1.414 horas semanales el conjunto de las 32 bibliotecas (una mediana de 44 horas semanales, que van de las 33 de algunas bibliotecas de barrio a las 65 de una de las bibliotecas de distrito).

En cuanto al número de inscritos, desde 2001 se ha incrementado en un 200% el número de personas con carnet de las *Bibliotecas de Barcelona*. A finales de 2007 eran 578.000 personas las que disponían de este carnet. Un carnet con la vocación de ser el carnet cultural de la ciudad, puesto que con él, y gracias a convenios establecidos con distintos agentes culturales de la ciudad, además de a todos los servicios que ofrece la biblioteca permite acceder a ventajas en la compra de entradas a teatros, museos, o en la compra de libros, discos, etc.

Las respuesta a estas y otras muchas mejoras que me es imposible detallar, ha sido realmente positiva: desde 1998 se han multiplicado por 3,7 el número de visitas recibidas por las bibliotecas, hasta llegar a los 5.172.642 de 2007, y superando la previsión hecha por el Plan para 2010 de llegar a los 5 millones. También en los préstamos de documentos, en que la multiplicación ha sido por 5,1, llegando a los 3.905.107 documentos prestados el último año. Este incremento, superior incluso al del número de visitas, nos confirma que el trabajo que se está realizando en la renovación de las colecciones va por el buen camino.

Nada de todo esto se habría podido conseguir, sin embargo, sin la inversión necesaria por parte de las administraciones responsables: por encima de las declaraciones de intenciones, de los acuerdos y los consensos políticos, era necesaria la aportación económica que permitiera en sólo 12 años solventar las carencias acumuladas durante un siglo. Desde 1996 el Ayuntamiento de Barcelona ha aportado en concepto de inversiones 67.671.406 €, y en el período 2000-2007 el acumulado del gasto corriente ha sido de 99.884.121 €, asumido en una proporción del 60% el Ayuntamiento de Barcelona y el 40% la Diputación de Barcelona.

A los pocos días de recibir la invitación para presentar las *Bibliotecas de Barcelona* en este Congreso, se hizo público el resultado de la encuesta que el Ayuntamiento de Barcelona realiza cada año para valorar el grado de satisfacción de los ciudadanos respecto a los servicios públicos que ofrece el municipio: las bibliotecas públicas ocupan el primer lugar en la encuesta, son el servicio mejor valorado por los ciudadanos de Barcelona.

Objetivamente ésta es una buena noticia, pero lo es más si se

tiene en cuenta la situación de las bibliotecas públicas de la ciudad hace sólo 15 años: haber conseguido ocupar el primer lugar en la valoración de la satisfacción de los ciudadanos respecto a los servicios públicos municipales, para todos los que trabajamos día a día de las bibliotecas y en la planificación de su futuro, es mucho más que una buena noticia: es la constatación de un trabajo bien encarrilado, hecho con la pasión de una institución joven que cree en el valor del conocimiento.

Bibliografía

Pla de biblioteques de Barcelona 1998-2010. Les biblioteques del segle XXI: de la informació al coneixement. Barcelona: Institut de Cultura de Barcelona, 1998 (Resumen en <http://www.bcn.es/biblioteques>).

Comisión de Lectura Pública de Barcelona: Normes reguladores aprovades pel Consell Plenari de 19 de febrer de 1999. Barcelona: Gasetta Municipal de Barcelona. Núm. 8, 20 de marzo de 1999.

Pla estratègic del sector cultural de Barcelona. Barcelona: Institut de Cultura, Ajuntament de Barcelona, 1999.

Estatutos del Consorci de les Biblioteques de Barcelona. Barcelona: Butlletí Oficial de la Província. Núm. 289, 2 de diciembre de 2000. (También en <http://www.bcn.es/biblioteques>).

Modelo de gestión por competencias del Consorcio de Bibliotecas de Barcelona. <http://www.bcn.es/biblioteques>

CLARI, M.; MUÑOZ, M.: *El Consorci de Biblioteques de Barcelona.* El Profesional de la Información. Mayo-junio 2005, vol. 14, número 3.